# Depositaria de tondos municipales de Villacarlos

OUENTA del primer trimestre del a PRIMERA PARTE.—OUENT	ño.	19 DB	13	qui	e ri	nd	e el	D	epo	siario. Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre ar Ingresos en el trimestre de esta cuenta	ite	rio	Z.						:	9373'43
Cargo  Data por pagos verificados en igual trimestre										9373'43 4395'23
Existencia en mi poder para el trimestre que										

ACREDADA	PARTH.—CURNTA	DOD	CONCEPTOS
DEGUNDA	LADID CURNIA	FUM	GOW TWO

INGRESOS	Saldo del	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes.			,
& Impropertue		721'46	721'46
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública			•
6 Corrección pública		3	9
7 Actrardigarios		900'00	900'00
8 Readhas		5346'54	5346'54
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		0405449	9405.49
10 Reintegroe		2405'43	2405'43
11 Ampliación	•		0000.40
Cargo pesetas	•	9873'43	9373'43
PAGOS			
		1761'40	1761'40
1 Gastos del Ayuntamiento		,	
3 Policia urbana y rural		1245'39	1245'39
4 Instrucción pública		146'25	146'25
5 Beneficencia.	,	248'14	248'14
6 Obras públicas		904'05	904'05
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas			
10 Obras de nueva construcción.		50.00	
11 Imprevistos	•	40'00	40.00
12 Devoluciones			
Data peselas	1	4395'23	4395'23

Le precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria En Villacarlos á 31 de Marso de 1913.—Et Depositario, Domíngo Preto.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Ripoll.

# Depositaria de fondos municipales de Alayor

	QUENTA del primer trimestre del año 1913 que rinde el Dep PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA	And the Control of th
	Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	11027'92 6958'41
	Carno	17986°33 9076°02
-		8310'31
		-

SEGUNDA	PARTE CUENTA	POR	CONCEPTOS
THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH		

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS  Saldo del Operaziones de las operaziones de la concepto									
INGRESOS	trimestre anterior	en e-te trimestre	de 199 obetations						
Part of the state		70.00	70.00						
1 Propies									
2 Montes	,	462'50	462'50						
8 Impuestos		,							
# Devendonors									
5 Instrucción pública	,	,							
6 Corrección publica.	,								
7 Extenordinarios	11027'92	,	11027'22						
8 Resultas		6425 91	6425'91						
9 Recursos legales para cubrir el déficit									
() Kaintagros	11027'92	6958'41	17986'38						
Corgo paseias.	22021 03								
PAGOS									
1 Gastos del Ayuntamiento		1680'50	1680'50						
2 Policia de seguridad.		212'50	212'50						
8 Policia orbana y raral.		984'20	984'2						
4 Instrucción pública.		137.50	137'50						
5 Beneficencia.		1262'45	1262'4						
6 Obras públicas.	,	1326'82	1326'8						
7 Corrección pública.		68'80	68'8						
8 Montes.		14.	1						
	1 4 1 1	2632'70	2632'7						
9 Cargas. 10 Obras de nueva construcción	1	382'25	382.2						
To Obras de Husya Conserticion . ,	A STATE OF THE STA	388'50	388'5						
11 Imprevistos			1 .						
12 Resultas			1						
13 Ampliación		9076'02	9076'0						

La precedente suenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria, En Alayer á 31 Marzo 1913.—El Deposita rio, Sebastian Timoner.—Conforme.—El Secretario-Contador, Martin Timoner.—V.º B.º—El Alcalde, P. A., Rafael Mascaró. Núm. 868

## Depositaria de fondos municipales de Binisalem

-			
	QUENTA del primer trimestre del año 1913 que rinde el PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA	Depos	Pesetas
	Existencia an mi polar en da del trimestra anterior		2422'8
	Ingresos en titte de este acenta		
-	Cargo		2422'8
	Data por pegas vicilitados sa igasi trimestre		,
-	Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		2422'8
		-	

13 Gastos del Censc.

Data pesetas. . .

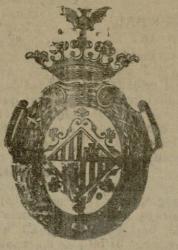
La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Deposita

En La Puebla á 31 Marso 1913.—El Depositario, Antonio Serra.—Conforme.

PAT.MA .- BOOTE 4-TIPOGEAFIOA

Secretario Contador, Eteuterio Marques. - V.º B. - Et Alcaide, R. Torres.





# Oficial

de Baleares

Las loyes obligarán en la Pen'asula, Islac adyacentès, Canarias y territorios de Afri es sujetos á la legislación peníasulas, á los veinte diasde la promulgación, si en ella no se dispusiona otra sona. Se exticado hecha su promu Igación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaccia:

Las leyes, érdezes y arrasios que se manden publicar en los Gelavinas Opicial se se han de remitir al Gobernador civil, y por enyo sondasto se paparán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de S Abril de 1859).

retaria

la Facultad de Ciende Oviedo, la Cáteatico, la cual ha de ión, conforme à la lecreto de 30 de Dieal orden de esta fe-

nerarios de Univerderecho reconocido decreto de 26 de comprendidos en e Septiembre de 1911, dados á la misma, al plazo improrrogacontar desde la puncio en la Gaceta de

r á dicha Cátedra los npeñen ó hayan de dad otra de igual ciliares arriba mentitulo cientifico que profesional que les

citudes, acompaña los, á esta Subse o y con informe del to en que sizvan. licará en los Boleas provincias y por todos los Establecisin más aviso que

de 1913.=El Sub.

la Facultad de Medad de Salamanca, edades de la infanenal ha de proveer= orme á lo dispuesto 30 de Diciembre de

reso de 26 de Agosrendidos en el Real embre de 1911, que á la misma, podrán Gaceta de Madrid. r á dícha Cátedra

iares arriba mencio nados que tengan el titulo cientifico que exige la vacante y el profesional que les mento que la proposición venía autoriza-

das de la hoja de servicios, a esta Sabsecretaria por conducto y con informe del lo que entendía que el asunto debia ser lefe del Establecimiento en que sirvan.

Vincias marisimas y terrestres fronteri-

2as, Comandantes generales de Ceuta y

Melilla y Gobernador militar del Cam-

(Gaceta 29 de Junio)

Po de Gibraltar.

Este anuncio se publicará en los Born-TINES OFICIALES de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Na-

RUCCION PUBLICA ; ción, lo cual se advierte para que les Au- ; se debatía. Y después de hacer una rela-

secretario, Armiñan.

(Gaceta 28 de Junio)

## SECCION PROVINCIAL

Num. 1469 DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Extracto de los acuerdos tomados por la Excelentísima Diputación de Baleares en la sesión que celebró el día 8 de Mayo de 1913

Abierta la sesión á las 12'50, bajo la Presidencia del señor don Ignacio Riquer y asistiendo los señores Barceló, Socias, Victory, Llobera (J.), Persyra, Wallis, Ramon Capmany, Alemany, Amer, Lliteras, Felia, Pou, Massanet, Rossello, Canet, Aguiló, se sprobó si acta de la sesión anterior, el extracto de los acuerdos tomados en la misma sesión que debe publicarse en el BOLETIN OFICIAL y el de los tomados por la Comisión provincial en funciones de Diputación desde el día 3 al 30 de Abril último.

Se enteró de una comunicación de la Junta especial para allegar fondos con destino a la canalización de las aguas de ispongan que asi se Pollensa, agradeciendo la subvención de 2.000 pesetas que por la Diputación le Presidente, total 11,

> Se aprobó la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial, correspondientes al presente mes.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial en vista de haber que lado desierso en cuanto á Ibiza el sidente, total 11; y en consta los senores obreros para que asistan á los cursillos Massanet, Barcelo, sotal 7. que han de darse en Madrid sobre elabo. Quedando por lo tanto acordada pe erarios de Univer- | ración de productos derivados de la leche, se acordó designar al concursante por la isia de Menerca don Padro Gonalone Pone.

Terminado el despacho ordinario se dió lectura á una proposición suscrita por los improrrogable de señores Wallis, Pereyra y Ramón Capmany, proponiendo la separación del Director de la Inclusa de Ibiza.

El señor Barceló manifestó que entensempeñen ó hayan día que esta proposición debía pasar á la piedad otra de igual Comisión de Beneficencia, con objeto de Comisión de Beneficencia, con objeto de cia el señor Pou, por haberse retarado del que dictaminara.

El señor Amer, dijo, que desde el moda con el nombre de tres dignisimos com-Se elevaran las solicitudes, acompaña- pañeros, tenta todas las garantias necesarias para poder resolver a conciencia, por resuelto sin dilación alguna.

El señor Ramón y Capmany, dijo que quería cumplir un grato deber de cortesía con la minoria conservadora dando aigunas explicaciones acerca del asunto que

toridades respectivas dispongan que asi se | ción de los hechos políticos realizados por verifique desde luego, siu más aviso que | el Director de la Inclusa, terminó diciendo que no pedía suponerse que guiara á Madrid, 23 de Junio de 1913.-El Sab- los firmantes de la proposición móvil algano interesado por tratarse de un cargo

El señor Wallis, dijo, que si la recogi-da del expósito. ordenada por el Director de la Inclusa de Ibiza no lisgó á tener efecto fué debi lo à que los Diputados residentes en aquella isla le aconsejaran que desobedeciera la orden recibida.

Intervino también el señor Parayra, dando explicaciones sobre el particular.

El señor Barceló, insistió en sus antefores manifestaciones y propuso que la Diputación acordara que la proposición de los señores Wallis, Ramón Capmany y Pereyra, pasara á la Comisión de Beneficancia, á fin de que ésta emitiera el correspondiente dictamen.

El señor Ramón Capmany se ratificó también en lo que antes habia expuesto, anadiendo que como el señor Amer opinaba que el asunto que se debatía debia ser resuelto en la sesión que se estaba celebrando.

El señor Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, y dispuso se votarajnominalmente la proposición del senor Barceló.

Dijeron que si los señores Aguiló, Rossello, Sampol, Victory, Socias, Massanet, Barceló, total 7.

Dijeron que no los señores Amer, Lli-teras, Aiemañy, Pou, Feliu, Llobera J., Pereyra, Wallis, Ramon, Canet y el señor

Quedando en consecuencia desestimada por mayoría de votos.

Votada en igual forma la proposición de los señores Wallis, Pereyra y Ramón, voagon á favor de ella los señores Amer, Lliteras, Alemany, Pou, Feliu, Llobera, Pereyrs, Wallie, Ramon, Canet y el Preconcurso abierto para subvencionar á tres | Aguiló, Rosselló, Sampol, Victory, Socias

mayoría de votos la separación del Muy Hostre señor don Juan Palau, del cargo de Director de la Inclusa de Ibiza.

El señor Presidente dijo que debiendo procederse à designar en votación secreta la persona que ha de ocupar la vacante que resultaba del anterior acuerdo, suspendería la sesión el tiempo necesario a fin de que los señores Diputados pudieran extender sus papeletas.

Reanudada la sesión ocupó la Presidensalón el señor Riquer.

Practicada la votación se procedió al escrutinio, y habiendo obtenido el Muy liustre señor don Mariano Riquer Aquenza 10 votos contra 7 papeiesas en bianco, quedó nombrado por mayoria de votos Director de la Inclusa de Ipiza.

El señor Victory recordó que la Comisión provincial en Septiembre ultimo se dirigió al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra an somentud de que presentara á las Cortes un proyecto de Ley re-



9134'16

# Boletin



# Oficial

de Baleares

de la provincia

So publica los Maries. Juoves y Sábades

Se suscribe ou la *Escuesa-Tipeg-Adea*, calle de la Misericordia número c.

Los suscriptores tienen derecho adessás de los números ordinarios à los extraordiaurios, excepto les que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir
con un 25 por 160 de rebaja sobre el presio de venta:

Precios. — Por suscripción al mes r'50 pesetas. — Por un número suelto e'ag. — Anun-cios para suscriptores, palabra e'os. — Id. para los que no lo son o'os.

Num. 7178

Las leyes obligarán en la Ponínsula, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsulas, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiora otra sona. Se entiende hacha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaseta:

Las leyes, órdenes y annucios que se manden publicar en los Seletines Oficial es se han de remitis al Gobernador sivil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 2029).

#### PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime, D. Beatriz y D. Maria Cristina, conti-

núan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 30 y 31 de Diciembre)

#### Protección á la industria nacional

Relación de los artículos ó productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extrangera en los servicios del Esta-do durante el año 1913.

1.-PRODUCTOS NATURALES

Arenas de moldeo. Plombaginas. Maderas exóticas,

Maderas del Norte para la Construc-

Madera de nogal para escalabornes, para la fabricación de culatas de armas de fuego.

Petróleo bruto.

Aceites y grasas minerales. Carbón para uso de la navegación de altura en los buques de combate.

Goma arábiga en terrón. Betumio (betun de asfalto natural). Antracita inglesa para la fabricsción de gas pobre destinado à los motores de gas.

2.—PRODUCTOS METALÚRGICOS

A .- Hierro y acero:

Lingotes de hierro sueco.

Alcaciones ierromanganeso, ierrocromo, terrosiliceo, ferrotungsteno, ferrovanadio y análogas.

Aceros al carbono y aceros finos al crisol para herramientas y troqueles.

Alambre de acero fino, de una resistencia á la ruptura de 90 ó más kilogra-

mos por milimetro cuadrado. Blindajes de todas clases.

Aceros dulces ó hierros perfilados de doble T, sean ó no galvanizados, de más de 320 milimetros de altura ó más de 75 kilogramos por metro lineal.

Idem id. id. de Ü, de más de 310 milimetros de lado mayor, ó de más de 40 kilogramos por metro lineal.

Idem id. id. de L, de más 150 mili-metros de lado mayor, ó de más de 58

kilogramos por metro lineal. Idem id. id. de T, de más de 100 milímetros de lado mayor, ó de más de 30 kilogramos por metro lineal.

Idem id. id. de Z. Carriles de más de 50 kilogramos por metro lineal. Traviesas de acero embutidas.

Aceros dulces en planchas, sean ó no galvanizadas, de dimensiones superficiales de más de 8.000 milímetros por 2.000 milímetros, ó de espesor superior à 32 milimetros.

Aceros dulces en planchas pulimentadas en frio.

Aceros especiales al niquel, cromotungsteno, vanadio y analogas, en tochos, planchas y perfiles.

Aceros corrientes, moldeados en piezas de más de 4.000 kilogramos de peso. Aceros dulces forjados, en piezas de más de 250 milímetres de diámetro ó espesor máximo, ó de más de 2.000

kilogramos de peso. Grandes piezas de forja, como rodas, codastes, etc., etc., para la Marina

Cadenas de hierro ó acero, soldadas ó calibradas.

Tubos de hierro ó acero, estirados, sin soldadura.

Cables metálicos flexibles de hilo de acero fino al crisol, de una resistencia á la ruptura de 120 á 150 ó más kilogramos por milimetro cuadrado de sección

Anclas forjadas para buques.

Hogares de hierro ó acero ondulado para calderas.

Herramientas de corte, exceptuando las tijeras y cuchilos ordinarios.

Herramientas de oficio.

Chapa especial para núcleos de dinamos y transformadores eléctricos de medio milimetro ó menos de espesor.

Acero comprimido para camisas de cilindros en máquinas marinas.

B.—Productos metalúrgicos de otros metales o aleaciones:

Estaño en panes.

Niquel en panes, barras, planchas, hilos, tubos, sea ó no comprimido.

Aluminio en panes, planchas, hilos y

Platino en planchas, hilos y tubos. Bronce fosforoso, aleaciones especiaeles llamadas metal blanco ó antifricción, ó las aleaciones especiales conocidas con diversos nombres, como Delta, Munt,

Tubos de cobre y latón, estirados, sin soldadura.

Planchas lamiradas especiales para condensadores en las máquinas mari-

Planchas de cobre de dimensiones superficiales superiores à 2.000 milimetros por 1.200 milimetros ó espesor superior å 15 milimetros.

Planchas de latón de dimensiones superficiales superiores à 2.000 milimetros por 800 milimetrss ó espesor superior á 15 milimetros.

Tubos metalicos flexibles ó articula-

Barras de cobre, bronce ó latón, de más de ocho milimetro de diámetro.

3. - MAQUINAS MOTORAS, OPERADORAS Y APARATOS RN GENERAL

Turbinas de vapor. Máquinas de vapor locomóviles.

Motores de gas de más de 300 caballos. 1 Gasógenos para motores de gas de más de 200 caballos por unidad.

Locomotoras de más de 50 toneladas en vacio.

Inyectores, condensadores ó elevadores de chorro de vapor.

Calderas de vapor, especiales para los buques de guerra.

Aparatos de gobierno para buques. Aparatos de levar anclas de vapor para buques.

Chigres ó cabrestantes de vapor para elevar botes y para otros usos para bu-

Dragas maritimas.

Máquinas-herramientas, útiles para las mismas, y aparatos de precisión para medida y comprobación, usados en los talleres.

Muelas de corindón y grés fina. Prensas hidráulicas potentes para

usos metalúrgicos.

Martillos pilones de vapor, aire ó re-

Cilindros laminadores.

Cilindros escarchadores empleados en la fabricación de moneda.

Cortadores mecánicos automáticos de cospeles para acuñación.

Maquinas de toscular y demás auxiliares para la acuñación de moneda.

Hileras para estirar metales lamina-

Máquinas y aparatos para ensayos de materiales.

Máquinas de trepar y agujas perforadoras para las mismas.

Máquinas especiales para la elaboración del tabaco.

Máquinas compresoras para legumbres, azúcar, sal, etc.

Máquinas amasadoras, mezcladoras de harina con tapa protectora, parada instantánea, y descargo y vuelcos auto-

Trenes completos para la elaboración de la galleta ó pan para las tropas en campaña.

Maquinaria especial para la fabricación de conservas en lata.

Quebrantarrocas y perforadoras.

Sondas ratatorias al diamante, y aparatos de sondeo movidos mecánica-

Máquinas de imprimir planas y rota-

Máquinas de componer.

Maquinas para fotograbados, fototipia y litografia. Máquinas para obtener arena.

Máquinas para machacar piedra. Máquinas de escribir.

Máquinas para ampliar y reducir grabados.

Máquinas segadoras y dalladoras. Máquinas para sellar.

Básculas automáticas hasta 200 kilogramos. Bicicletas

4. - MATERIAL ELÉCTRICO A.—Aparatos de medición:

precisión aperiódicos (voltimetros, amperimetros y vatimetros).

Instrumentos de medida eléctrica aperiódicos registradores (lamperimétricos, voltimetros y vactimetros).

Voltimetros electroestáticos.

Indicadores de corriente máxima y de cortacircuito registradores.

Aparatos de contacto y de señales Aparatos de medición para ensayos,

de aislamieeto y capacidad de redes para distribución.

Aparatos eléctricos para medidas de temperatura.

Aparatos de medida eléctrica, magnética y óptica, y sus accesorios para La-boratorio y Gabinete de ensayos.

Electrodinanómetros.

B. — Telegrafia y telefonia:

Aparatos de telegrafia de cuadrante, signos é impresores.

Timbres y accesorios para estaciones telegráficas.

Aparatos telefónicos, fijos ó portátiles, con sus accesorios para las estaciones.

Ap aratos para la telegrafia sin hilos.

C.—Elect rooptica:

Proyectores eléctricos y sus accesorios.

Lámparas para los mismos, automáticas, á mano ó mixtas.

Treues completos de alumbrado en campaña.

D. - Gables eléctrices:

Cables submarinos.

E. - Material eléctrico complementario y para instalaciones de alumbrado eléctrico:

Interruptores de menos de 10 ampe-

Conmutadores de menos de 10 ampe-

Cortacircuitos de menos de 10 ampe-Cortacircuitos de tapón fusible.

Portalámparas.

Portatulipas y portapantallas. Tubos aislantes para protección de de las canalizaciones eléctricas en el interior de los edificios, con ó sin capa exterior de metal y sus accesorios.

Lámparas de arco voltaico.

F.—Maquinaria y aparatos para cen trales y lineas:

Máquinas dinamoeléctricas de corriente continua, alterna, monofásica, bisáfica ó trifásica, de más de 2.000 caballos de fuerza absorbidos en régimen normal.

Mágninas dinamoeléctricas volantes de corriente continua, alterna, monofásica, bifásica ó trifásica, de velocidad reducida, con arreglo á la siguiente tabla:

De 500 á 7000 caballos de fuerza absorbida en régimen normal y menos de 100 revoluciones por minuto.

De 751 à 1.000 caballos de fuerza absorbida en régimen normal y menos de Instrumentos de medida eléctrica de 120 revoluciones por minuto.

De 1.001 à 1.500 caballos de fuerza i absorbida en régimen normal y menos de 150 revoluciones por minuto.

De 1.501 à 2.000 caballos de fuerza adsorbida en régimen normal y menos de 200 revoluciones por minuto.

Electrometores de corriente continua, alterna, monofásica, bifásica ó trifácica, de más de 2.000 caballos de fuerza en régimen normal.

Trasformadores de corriente alterna monofásica bifásica ó trifásica, de más de 1.000 kilovatios de potencia en régimen normal o tensión de trabajo superior à 35.000 volties.

Electromotores para tracción eléctrica (ferrocarriles ó tranvias) de más de 60 caballos de potencia en régimen normal y sus aparatos accesorios.

Nota, -- Las potencias en régimen normal para dinamos, electrometores y transformadores, se estienden con arregle á las prescripciones electricistas.

Aparatos de interrupción ó seguridad de baja o media tensión (hasta 750 vol tios) para centrales y lineas, de más de 8.000 amperios de intensidad de servicio (interruptores, conmutadores ó cortacir-

Aparatos de interrucción ó seguridad para alta tensión, de más de 35.000 uoltios de tensión de servicio (interruptores, comutedores, cortacircuitos, pararrayes y descargadores).

#### G.-Alumbrado por gas.

Aparatos y accesorios para el alum. brado por gas en los coches de ferroca-

5, -- MATERIAL ACCESORIO PARA SERVI-CIOS DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

Bombas de vapor para incendios.

Escalas telescopias. Descensores.

Sacos salvamento.

Aparatos de respiración artificial para bomberos

Carretes de manga en carretilla y

Cinturones de cuero especiales y tejidos de cáñamo especiales para bombe. ros.

Lamparas de seguridad para uso de bomberos.

Carricubas metálicas de modelos especiales para el transporte de agua para el servicio de incendios.

#### 6. - ARMAMENTO Y MATERIAL PARA USOS MILITARES

Disco de latón para cartucheria y las bandas del mismo metal para capsulas de cebos, solamente en la cantidad que no pueda suministrar la industria nacional dentro de cada pedido que se le haga.

Hornos de gas para el recocido de discos y cascos para cartuchos de armamento portátil.

Horuos eléctricos para el temple, recocido y fusión de metales.

Capas cuproniqueladan para envuel-

Tnbos y manguitos para piezas de artillería de aceros especiales (acero al niquel y analogas).

Tubos y manguitos de acero corrie tes para piezas de artilleria de calibre superior à 24 centimetros.

Proyectiles perforantes y semi perforantes y los demás proyectiles de modelos especiales y elementos que los integran.

Ametralladoras.

Piezas de artilleria, sus montajes y accesorios de modelos extranjeros.

Máquinas para la fabricación v carga de pólvora y explosivos, cartuchería espoletas, estopines y cebos de todas clases para usos militares.

Máquinas para colocación de aros ó bandas de forzamiento en los proyectiles.

Máquinas de enllantar ruedas en frio y sus accesorios.

Montacargas con destino al servicio de las baterias en las plazas y buques de guerra,

Torres y capsulas blindadas para Marina y Guerra.

Cronógrafos, velocimetros, aparatos de caida y demás para usos balisticos.

Aparatos para medir las caracteristi- I cas de las explosivos.

Explosores.

Pistolas Bergman.

Globos, cometas y accesorios para serostación militar.

Aeropianos y sus accesorios de todo

Elementos para generadores, compresores, envases y transportes de hidrógeno con destino á la aerostación militar.

Botes de lona para uso de campaña.

Cables metálicos de retención para

Fisdores de alambre para usos de

Herramientas para explanación y destrucción con destino á las tropas en campaña, de acero fino, de una sola pieza.

Botes de vapor y explosión para usos militares.

Botes plegables.

Bombas Thirson, Weir, Belleville y análogas, con destino á los barcos de

Evaporadores y destiladores, con destino à los barcos de guerra.

Aparatos y material para buzos, con destino á la Marina de guerra.

Chana de acero sueco especial, para pontones, de dimensiones máximas de 2.53 à 281 metros de largo por 1.20 à 1,25 me ros de ancho, y 1,66 à 1,88 milimetros de grueso.

Resortes y aparatos de recuperación para las piezas de Artillería.

Elementos y aparatos especiales, con destino à las piezas de Artilleria.

Automóviles, tipo pesado, para el arrastre y carga del material de guerra y piezas de recambio para los mis-

Elementos que no se construyen en Espana para la fabricación de automóviles de cualquier tipo.

Carros hornos de campaña sobre dos

y cuatro ruedas. Carros algibes de idem, con dobles

aparatos de filtración. Carros cocinas de idem, sobre dos y

cuatro ruedas. Cajas cocinas de idem (Thermos),

para transportar á lomo. Acero fino en bandas para cargado-

Acero fino en cintas para muelles de

Aparatos para sondeos y correderas para medir la velocidad de los buques, para uso de la Marina de guerra.

Taximetros. Material para torpedos fijos y auto-

Algodón nitrado, solamente en cantidad que no pueda suministrar la industria nacional dentro de cada pedido

que se le haga. Aparatos de señales eléctricas «Ar-

dois. Scott y otros. Lonas impermeables para efectos del material de guerra.

#### 7. - MATERIAL CIENTIFICO DOCENTE Y DE GABINETE

A .- Materiales y aparatos de la Asanomia, Meteorologia, Metrologia, Optica, Topografia y Geodesmea.

Termótros de precisión.

Termómetros para temperaturas de profundidades del mar y de su super-Acie.

Termómetros de radiación solar. Idem de idem terrestres.

Idem de maxima y de minima. Barometros.

Anemómetros. Psicómetros. Evaporimetros, Pluviómetros.

Veletas especiales. Atmidómetros.

Cronometros. Ecuatoriales y circulos meridianos.

Anteojos de pasos. Anteojos meridianos. Cronografos.

Péndulos eléctricos. Péndulos para la determinación de la fuerza de gravedad.

Sismetrografos. Sismoscopios.

Sismografos.

Heliótropos Heliostatos.

Catetometros.

Termografos.

Termobarógrafos Barógrafos.

Mareómetros especiales.

Mareógrafos especiales.

Polimetros. Teodolitos.

Taquimitros.

Bújulas. Niveles.

Planimetros y curvimetros.

Pantógrafos. Aritmómetros y reglas de cálculo. Anteojos y gemelos de campo y de

mar. Anteojos telemtéricos.

Lentes y prismas.

Microscopios.

Accesorios para la micrografia. Accesorios para preparaciones mi-

Aparatos de proyecciones. Aparatos fotografios.

Accesorios y recambios para aparatos de Astronomia, Meteorología, Geodesia,

Metrologia, Topografia y Optica. Cintas de acero y de trama metálica para medición.

Cadenas de aguimensor.

Miras parlantes.

Agujas náuticas, sextantes y demás aparatos de observación para la nave. gación,

Pesas y medidas, tipos múltiples y submúltiples.

Aparatos de comprobación para Metrología.

Balanzas do precisión.

Aparatos para dividir, de precisión, en regla y circulos. Tornillos micrométricos.

Compases de precisión. Telémetros para artilleria de tierra

B.—Material cientifico docente y de

Mapas.

Aties.

Globos geográficos astronómicos, mudos y parlantes.

Modelos clásicos de Anatomia y Embriologia.

Preparaciones para el microscopio. Cristales ó dirapositivos para aparatos de proyecciones.

Aparatos de Física y Quimica para la en enseñanza elemental y superior en cada especialidad.

Matraces, cápsulas y tubos cristal y porcelans, para altas temperaturas, destinadas á Labora orios.

Colorimetros y demás aparatos para pruebas y análisis fisicos y quimicos.

Material de cristalografia. Alfileres cajas y demas materiales de anotomologia.

Encerados especiales.

Lunas preparadas para servir como encerados.

Modelos de dibujo.

Estuches de Matematicas.

Coleres de todas clases, tinta china, mas de acero de todas clases, chinches, reglar, graduadas, transportadores, palillos para modelar y demás accesorios análogos para Dibujo; Pintura y Escul-

Papeles especiales para acuarela y lavado de planos.

Papeles preparados para la fotografia Papeles sensibilizadas á la luz.

Papel tela. Papel de calco.

Papel cuadriculado al centimetro y al milimetro para proyectos.

8. - VARIOS MATERIALES Y EFECTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Mármol de Italia y negro de Bélgica. Prismas y semiprismas para iluminación natural de dependencias subte-

Losetas radiantes para solados.

Cristales lunas.

Piezas de vidrios con alma de enrejado metálico.

Hierros decorados por estampación,

9 .- MATERIALES PARA SERVICIOS DE MI-GIENE Y SANEAMIENTO FN GENERAL

A.-Limpieza.

Hornos para la incineración de ba-

Maquinas escobas regaderas para la limpieza pública, de diversos tipos ó sistemas.

Carros automóviles ó de arrastre para el transporte de basuras.

Carricubas automóviles para riegos.

B.-Saneamiento:

Aparatos de distribución para la depuración biológica de las aguas resi-

Bombes aneumáticas locomóviles para la limpieza de pozos negros,

-Maladeros:

Aparatos esterilizadores de carnes contaminadas.

Carras para el transporte de carnes contaminadas.

D.-Servicios generales de Laboratorio de higiene:

Aparatos y material de ensayos y análiisis para laboratorios de histolog ia, biologia y bacteriologia.

#### 10,-HIGIENE URBANA

#### A. - Material para saneamiento:

Aparatos receptores de porcelana, gees ó hierro esmaltado, para uso particular ó colectivo, para oficinas y edificios públicos.

Aparatos urinarios de las mismas materias y para los mismos usos.

Descargadores de agua de palanca. Liaves, registros, grifos y demás acoesocios de niguel para instalaciones

Contadores de agua,

B .- Material pora calefacción

Calderas de fundición para la calefac. ción de edificios por vapor á baja pre-

Radiadores para la calefacción de locales y dependencias y sus accesorios.

Los mismos aparatos y accesorios para calefacción de coches de ferrocarril.

C. - Material para ventilación

Extractores de aire viciado, mecánicos ó eléctricos.

D. - Varios objetos de higiene

Material para instalaciones de camaras frigorificas en depósitos de cadáveres, mataderos y otros servicios públicos

Máquinas de absorción para limpieza

de habitaciones.

ciones.

E. - Desinfección Estufas ó cámaras de desinfección, fijas y locomoviles.

Hornos para la desinfección por el Esterilizadores y esterilizovaporige.

Pulverizadores da mano y de mochila. Cubas de inversión para desinfec-

Lavadores y mezcladores desinfec-

Carros para el transporte de materias contaminadas a los Laboratorios Desinfectantes quimicos.

Bicloruro de mercurio. Fonol ó ácido fenico.

Creseles. Aparatos para obtener el ácido sulfárico.

Formol. Material auxiliar para las operacio-

nes de desinfección. Lavadores mecanicos para ropas y material de provisión.

#### 11. - MEDICINA Y SANIDAD

Aparatos fisicomedicales, electrome. dicales, ópticomedicales y mecanoterapicos, con sus accesorios y demás aparatos para reconocimientos médicos J sanitarios.

Instrumentos de cirugia ocular, tra queotomía é incubación. Aparatos é instrumentos médico qui

rúrgicos en general.

12.-VARIOS MATERIALES Y EFECTOS Para faros y señales maritimas.

Aparatos y linternas para faros.

Lamparas especiales de diversas clases para faros y sus accesorios y re-

Capillas para lámparas de incandes.

Cristales para linternas.

[•

4.

re

a-

es

es

io

y

a,

li-

as

ás

ac.

re-

de

108

ca.

ni-

ve-

Za

fi·

10

la.

C.

BC.

ias

ul-

io.

y

10.

ra

rs'

ui.

nores,

Oepillos especiales para faros. Carbón de mecha especial para lámparas eléctricas de faros.

Petroleos especiales para usos de faros y señales.

Depósitos escilantes de petróleo para

Boyas especiales, sonoras y lumino-

13.-PRODUCTOS QUÍMICOS

Anhidro sulfúrico.

Acido sulfúrico monohidratado. Reactives quimicos.

Productos quimicos orgánicos.

Fósforo vivo ó amorfo. Nitrato potásico.

14. - DIVERSOS

Colchones de amianto para formos de calderas de vapor y tuberías.

Linoleum.

Jarcias de abacá.

Sellos de acero para fechas.

Numeradores automáticos. Pergaminos para tituios prefesionales

Impresos para valores del Estado. Instrumentos de música de viento y

de percusión. Cables de abaca paramaquina ex-

tracción en las minas. Subsistencias para las plzas militares

de Ceuta y Melilla. Madrid, 17 de Diciembre de 1912.=

Aprobada y publiquese. = C. de Rama. (Gaceta 27 de Diciembre)

## 

Núm. 2718 AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los secuerdos adoptados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de esta ciudad durante el proximo pasado Octubre.

Sesión del dia 7.—Se aprobó el acia de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto imporporten la cantidad de pesetas 14.973'30.

El Ayuntamiento se dió por enterado da la renuncia del cargo de sepulturero del cementerio de esta cladad hecha por don Lorenzo Payeras.

Se concelleron veries permises para

Sa aprobó el sota de recepción definitiva de las obras de construcción de un trozo de empedrado de la calle de la Cordeleria efectuadas por el contratista don Sebastian Queglas y Estarellas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión respectivas, relativo al derribo de ciertas obras fraudelentas que se venian reslizendo en una casa de la calle de la Concepción, propiedad de D. Grabriel Feliu

y Maners. Sa aprobó la distribución de fondes presentada por la Comisión de Hacienda para atender à las obligaciones del presente mes, la que en junto importa la cantidad

de 277'869 23 Se acordó dar de alta en el padron de vectuos de este ciudad á D.ª Francisca Cardá Vils, por haber trasladado su re-

sidencia en la misma. Se aprobó un diciamen de la Comisión de Banaficencia y Fomento por al que sa designa el personal que ha de constituir el Tribunal calificador de los trabajos presentados al concurso abierto con motivo de la cartilla del civismo.

Se concedieron varios permisos para la instalación de metores eléctricos.

Sa autorizó á D. Juan Aguiló Forteza para construir nus cess en un solar lindente con la calle 85 del plano de En-

Se acordó proceder al desvio de una cafieria de abastecimiento de aguas potatables en el paseo letra A. del Ensanche.

Se designó à D. Antonio Piña y Forteza y a D. Antonio Martorell y Joan para que formen parte de la plantilla del negociado de Ensanche de la Secretaria de este Ayanismiento.

Sa acordó que las reses cerdosas que se sacrifiquen en el Matedero Municipal de esta ciudad importadas del continente sean abiertas en canal y que á las restan. tes se las sugete al mismo procedimiento de iospección que se venia efectuando en años anteriores extremando el examen en el Matadero á las que presentan sintomas sospechosos sea cual fuere su proceden-

Se acordó adjudicar definitivamente la subseta para la limpieza pública de varios

Se acordó felicitar al Sr Canalejes por la solución de la Huelga Ferroviaria.

Sesión del dia 14. - Se apsobó el sola de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 8377'26.

El Ayuntamiento se dió por enterado del l'astrisimo Sr. Obispo de esta Diocesis, por el que se participa el nombramiento de D. Mignel Costa y Llobera para el cargo de visitador del Colegio de la

Se concedieron vacios permisos para obras particulares.

Sa acordó devolvar á D. Jaima Reinéz, la fianza que tiene constituida en garantia de las obras de construcción de una acequia de agua potable en el camino de los Hostalets.

Sa aprobó el acta de recapción provisional de las obras de construcción del empadrado de la calle de Valero verificades por el contratista D. Sebastian Quetgias

Sa aprobó una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la

Se aprobó el pliego de condiciones para le subsata del servicio público del slam. brado por petróleo en los suburbios.

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de B neficencia y Fomento, referente á la creación de una plaza de auxitiar con destivo á la enseñanza de corte y confección de prendes en la escuela de artes y oficios de esta capital.

Se nombro á D. Pedro Salvá y Nadal para el cargo de sepultusero del cementerio de esta ciudad.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de este ciudad a D.ª Maria Mandilego y Massos y a sus hijos D. Pedro y D. Gaillermo.

Sa aprobaron los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales: Plaza Mayor, Pescaderia, Pesas y Medidas, Plaza San Antonio y Sillas y

Se aprobó un distamen de la Comisión de Hacienda referente à la construcción de un puente sobre el torrente del Mas

Se aprobó un dictamen de le C. de Gobierno y Policia proponiendo la resización de una subasta para la construcción de gallinaros y de unas puerta sen el Matadero Municipal.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para disignar si fuera preciso, en cualquier momento, á un Sr. Concejal para que pass á Madrid à fin de lograr que cuanto antes sea aprobada definitivamente la Ley especial de aquas para esta ciudad.

Sesión del dia 21.-Se aprobó el acta

Se aprobaton varias cuentas por servi ciós municipales las que en junto importan la cantidad de 11,092'60 passias.

Se aprobó la ordenanza para la la émplantación, cobranza y administración de arbitrio sobre bebidas espirituosas y alco-holes que han de regir desde 1.º del Enero de 1913.

Se concedieron varios permisos para

obres particulares.

Se aprobó un dietamen de la Comisión de obras referente al justiprecio de una parcela é indeminización por perjuicios en construcciones verificadas en un solar propiedad de D. Pablo Tarongi lindante con la calle de San Miguel.

Se aprobó una relación de pequeñas ! reparaciones que deben efectuerse en la

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se aprobó el presupuesto para la carcel del partido correspondiente al ejercicio

Sa acordó satisfacer con cargo al capitulo de imprevistos el exceso de gasto de 417'50 realizado commotivo de la celebración de la fiesta oscolar del presente sño.

Se aprobó el padrón del arbitrio sobre construcciones funebres.

Se acordó el traspaso de la pensión de 250 pesetas anuales concedido á D.ª Teresa Rosselló Mascaró vinda del Mayordo mo de Capuchinos, á favor de su hijo D, Juan Otero y Rosselló.

Se concedieron varios permisos para obras particulares del Ensanche.

Se acordó proceder á la instalación de una bombilla eléctrica en el vertice que forman las viss P. y S. del Pisno de Eu-

Se aprobó la distribución de fondos que por capítulos ó conceptos presenta la Comisión de en anche para atender á las obligaciones del presente mes le que importa la cuntidad de 3999'99.

Se aprobó un certificado á buena cuenta librado á favor del contratista de las obras del derribo del baluarte del Sitjar.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Beneficencia y Fomento respecto à la petición del Ayuntamiento de Ibiza en contra de les terifes máximas de la lelena Maritima.

Se aprobó una proposición encaminada á solemnizar el hacho glorioso de la conmemoración de la conquista de Mallores.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron varias cuentas por sarvi-

cios municipales, les que en junto importan la cantidad de 5188'16 pasetas. Se aprobó el extracto de los acuerdos

municipales correspondiente al próximo pasado mas de Septiembre. Sa aprobó un dictomen por el que se

somete á la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de bases para el abaratamiento de las subsistencias.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó devolver á Don Sebastián Quetgles y Estarellas la fianza que tiene constituida en garantia de las obras de reconstrucción de empredado de la calle de la Cordeleria.

Se scordó igualmente devolver á Don Pablo Vidal y Carrió la fianza que tiene constituida en garantía de la subasta para el acopio del suministro de piedra machacada para caminos vecinales.

Se aprobó el proyecto para la construcción de un depósito para agua potable en la Puerta de San Antonio.

Se acordó proceder á la monda de la alcantarilla de la calle de San Magin.

Se acordo proceder á la reparación de los baches del piso de la calle de la Herreria y de la calle de San Francisco.

Se acordó expedir nuevo titulo de la sepultura número 215 del cuadro 7.º del Cementerio Católico de esta ciudad à favor de D. Juan Martinez Rosich.

Se aprobó un diciámen de la Comisión de Gobierno v Policia referente á la venta de carnes en la Piaza Mayor.

Se concedió permiso á D. Miguel Lla. dó y Camps para colocar un coche destinado al servicio público, en la Puerta de Jesús.

Se aprobaron varias altas de contribuyentes en el padrón para el impuesto de carrosjes de lujo.

Se concedieron verios permisos para obras particulares en el Essanche.

Se aprobó un dictámen de la Comisión de Ensanche referente á un crédito para la terminación de les obras de la escuela

Se aprobó un certificado á buena cuenta importante en la cantidad de 7500 pesetas á favor de D. Pedro S. Planici y Garcia con motivo de las obras de urbanización en el paseo letra B y calle letra X del Ensanche.

Se scordó gratificar con 100 pesetes á los empleados ocupados en los trabajos del censo electoral.

Sa acordó facultar al Sr. Alcalde para que obsequie á les Alceldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia con motivo de la Junta magna que ha de tener lugar en estas Casas Consistoriales el dia dos del próximo Noviembre.

Se aprobó una proposición encaminada s conseguir la subsistencia de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia y le creación de una para Maestros.

Se acordó destinar a guiar dos de los faroles del Alumbrado público de la Plaza de Juanot Colóm.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión del dis 2. - Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para 1913.

Palma 25 Noviembre de 1912.-El Alcalde, Antonio Pou, -P. A. del A.-El Secretario, Benito Pons Fábreguss.

#### Núm 2952

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

Confeccionados los repartimientos de la riqueza territorial, rustica, colonial, pecuariay urbana se anuncia al público por mediodel presente que estarán expuestos á efectos de reclamación en la Sacratario del Ayuntamiento por término de ocho dias habiles contados desde el siguiente á la inserción del presente en el B. O. de la Provincia.

Inca 27 Diciembre de 1912.-El Alcalde, Antonio Ramie. - El Secretario, José Siquier.

#### Núm. 2949

Don Mignal Capó Cifre, Sacratario de la Junta municipal del censo electoral de la villa de Santa Margarita (Baleares).

Certifico: Que la Junta municipal del Censo electoral de este término, en sesión del catorce del actual disignò para Presidentes y suplentes de les Meses electors. les para durante el bienio de 1913, á 1914 inclusive, a los señores que a continua. ción se expresan:

#### 1.º Sección

Presidente: D. Rafael Monjo Ribas. Suplente: D. Jaime Fuster Pomar.

#### 2.ª Sección

Presidente: D. Bartolomé Capó Amen.

Supleate: D. Bernardo Fixá Moll.

#### 3.ª Sección

Presidente: D. José Monjo Roca. Suplente: D. Bernardo Estelrich Pa-

Y para que conste libro la presente, que firmo y sello con el visto bueno del señor Presidente en Santa Margarita á veinte y une del mes de Diciempre del año mil novecientos doce. - El Sacretasio, Miguel Capó.-V.º B.º-E! Presidente, Juaquin Garcia.

#### Núm. 2950 JUNTA MUNICIPAL

DEL CENSO ELECTORAL DE MARRATXÍ

Esta Junta en sesión celebrada el 15 de los corrientes acordó por unanimidad nombrar Presidente de la primera sección Barrio la Cabaneta á D. Pedro Cañellas Serra y Suplente a D. Bartolomé Carrió Ramie; para la segunda sección Barrio Plá de ne Tesa á D. Miguel Mateu Porcel y Suplente a D. Gaspar Jaume Liabrés. Cuyos cargos deberán ejercer durante

el próximo bienio.

Presidente, Bernardo Nadal.

### Núm. 2953

Marratxi 19 de Diciembre de 1912.-El

Don Martin Riumban y Lazcano, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de la villa de Sineu, partido de Inca, provincia de las Baleares.

Certifico: Que los Presidentes y suplentes de las Mesas electorales nombrados por la Junta Municipal en sesión del dia de hoy y que han de sjercer el cargo durante el próximo bienio, son los que se expresan a continusción:

Sección primera
Presidente: D. Anarés Amengual Roig.
Suplente: D Narciso Vilaire Garcia.

Sección segunda

Presidents: D. José Alzamora Gayá. Suplents: D. Guillermo Roig Tugores, Sección tercera

Presidents: D. Antonio Alomar Jaume. Suplents: D. Antonio Soler Terrasa.

Sección cuarta

Presidente: D. Sebsettán Bagur Cuadrado.

Suplents: D. Domingo Vannell Piconnell.

Y para que conste, y obra los efectos oportunos, libro la presente de órden y con el V.º B.º del S.º. Presidente accidental, firmada sellada con el que autoriza esta Junta en Sineu á veinte dos de Diciembre de 1912.—El Secretario, Maxtin-Riumbau.—V.º B.º—El Presidente, accidental Francisco Crespí.

#### Núm. 2954

Don Francisco Juan Guasch, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Santa Éulalia partido de Ibiza provincia de las Belegres.

Certifico: Que dicha Junta municipal en sesión celebrada el dia diez y seis del sctual, procedió á la designación de Presidentes y Suplentes de las mesas de los Colegios electorales de las cuatro Secciones de este término municipal, para el bianio de mil novecientos trece y mil povecientos catorce, recayendo los nombramientos ó favor de los Señoxes siguientes.

Sección primera Presidente: Don José Clapés Bufi. Suplente: Don Vicente Tur Gussch.

Sección segunda Presidente: Don Pedro Juan Ferrer. Suplente: Don Manuel Tur Escandell

Sección tercera
Presidente: Don Juan Arabi Planells.
Suplente: Don Antonio Torres Planells.

Sección cuarta Presidente: Don Vicente Tar Serra. Suplente: Don Antonio Tar Bufi.

Para que consie y ó efectos de publicación en el B. O. de la provincia, expido la presente en Santa Eulalia á veinte y seis de Diciembre de mil novecientes doce.—Francisco Juan, Pecretario.— Visto Bueno El Presidente, Juan Ramon.

#### Núm. 2955

Don Arnaldo Perelló y Mateu, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de la villa de Llubí provincia de las Baleares.

Certifico: que en la reunión celebrada por la Junta municipal de esta localidad que tuvo lugar el dia de ayer, de la cual se estandió la correspondiente acia, fueron designados por el procedimiento dispuesto en el artículo 31 de la vigente Ley Electoral para presidente y suplentes de las Mesas Electorales de este término y que deberán presidir cuantas elecciones hayan de verificarse durante el próximo bienio los Señores que á continuación se detallen.

Sección 1.ª

Presidente: D. Juan Cladera Fornés.

Suplente: D. Francisco Perelló Ferrer.

Sección 2.ª
Presidente: D. Juan Alomar Oliver.
Suplente: D. Gabriel Ramis Vantell.

Y para su publicación en el B. O. de la provincia libro la presente que se remitirá al Exomo. Sr. Gobernador civil y firmo con el V.º B.º del Sr. Presidente en Llubí á veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos docs.—Arnaldo Perelló Secretario.— V.º B.º— El Presidente, Jorge Perelló.

#### Núm. 2956

Don Antonio Verdera y Oliver, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de San José provincia de Baleares.

Certifico: que dicha Junta municipal en sesión celebrada el dia veinte y dos del corriente, procedió á la designación de Presidentes y suplentes de las mesas de los Colegica electorales de las cuetro cacciones de este termino municipal para el bienio de 1913 y 1914 recayendo los nombramientos á favor de los Señores siguientes.

Sección Primera San Josè
Presidente: D. Francisco Bosch Santacreu Suplente: D. José Tur Ribas Bernat
Taniet.

Sección Segunda San Agustin Presidente: D. José Cardona Ribas «Chinso» Suplente: D. Antonio Torres Ribas «Can Toni Real».

Sección Tercera San Jorge Presidente: D. Francisco Riera Suñer «Sart» Suplente: D. Juan Serra Torres «Serras Baix».

Sección Cuarta San Francisco Presidente: D. José Planells Cardona «Can Frasqueta Suplente: D. Mariano

Tur Costa» Escandellei de Baix.

Para que constay á efectos de publicación en el B. O. de la provincia á los efectos provenidos expido la presente á veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos doce.—El Secretario, Antonio Verdera.—V.º B.º.—Marí.

Núm. 2925

D. Luis Rosselló y Sureda, Abogado, Jues municipal del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma capital de las Baleares

Mediante el presente edicto se cita á Aquilino Gea San Joaquin de diez y seis años de edad, hijo de Pedro Antonio difunto y Ventura, sirviente, natural de Asas de Alpuente hoy de ignorado paradero, para que dentro el término de diez dias, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se presente á las once horas del mismo ante el Tribunal municipal de este distrito para la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones á Pedro Juan Bosch, previniéndole comparezca con las pruebas de que intente valerse, pues así queda acordado en providencia de esta fecha dictada en las diligencias preliminares para la celebración del indicado juicio.

Palma diez y ocho de Diciembre de mil novecientos doce.—Luis Rosselló.— Baltasar Marqués.

#### Núm. 2948

D. Juan Manresa y Rigo, Juez Municipal de la villa de Santany, partido de Manacor, provincia de las Baleares.

En virtud del presente edicto se sacan à pública subasta por tétmino de veinte dias las fiacas si guientes:

1.ª Una fince llamada Can Jana, cultivo, de estensión de catorce destres, ó lo que ses, lindante al Norte y Este con camino, al Sur y Oeste con tierras de Gabriela Ferrer y Servera. Justipreciada en cuarenta pesetas.

2ª Otra finea denominada Can Jana ó Sas Covas de estensión de tres cuartones ó lo que sea, lindante por Norte con tierras de Antonio Burguera Celdentey y otros, al Este con la de María Ferrer y Servera, al Sur con la de herederos de Juan Burguera Burguera y al Oeste con las de Sebastián Ferrer y Servera. Justipraciada en seiscientas pesetas.

Dicha subasta se verifica para hacer pago con su producto de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas al ejecutante Bartolomé Sitjar y Riera, costas causadas y que se causaren hasta su definitivo pago qua fué condenado Mateo Ferrer y Servera sus herederos ó causa habientes en Sentencia de siete de Noviembre de mil novacientos once, en el juicio verbal seguido ante este Juzgado.

Tendrá lugar la subasta el dia veinte y uno del próximo Enero á las diez de la mañana en el local que ocupa este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1.a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores préviamente consignar el diez por ciento, en mesa de este Juzgado, cuya cantidad servirá á cuenta del precio del remate, al que lo obtenga.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su eva-

3.ª Los títulos de propiedad de las indicadas fincas, deberán conformarse todo licitador los que haya en la Secretaria sin derecho á reclamación de ningun otro.

4.ª Será de cargo del comprador los gastos y costas, los gastos de subasta y remate, escritura de transpaso y demás que saan procedentes en derecho.

Dado en Santañy á 26 Diciembre de 1912.— El Juez municipal, Juan Manresa.—El Secretario, Pedro Juan Tomás. Núm. 2349

## Depositaria de fondos municipales de Selva

Ø	QUENTA del torcer trimestre del año 1	912	? g	ue 1	rin	de	el 1	Depos	itario
擅	PRIMERA PARTE.—CUENT	A	N	CA	JA			TERRE!	Pesetas
	Existencia en mi poder en fin del trimestre anterio:								7629'84
R	lagresos sa el trimestre de esta cuenta	1910						in of	327'12
	Cargo							ADEC	7956496
	Data por pagos verificados en igual trimestre				3				1392'45
	commands determined and anti-stable to a second							100	-
1	Existencia en mi poder para el trimestre que sigue				1,				6564'51

SEGUNDA PARTE, -- CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL de las operaciones	Opearciones en este trimestre	Saldo del trimestre anterior
sistement estach even conclus at	, obsole	oldonous osm	Aclas sulfu
1 Propios	4454045	eno*m lug	R CHYOS
2 Montey.	11518'17	007/40	11518'17
B Impusatos	712'99	327'12	104011
4 Beneficencia	,	TORION BOO	AIA DECISE AIA
5 Instrucción pública	,	300(6)	log csanik
6 Corrección pública	***************************************	ere grant the t	•
7 Extraordinarios	5993'89	es clazina e	2000000
8 Resultas	2050'00	AUCE T TOTAL	5993'89
9 Recursos legales para cubrir el déficit,	,		2050'00
O Reintegros	3		Section Services
Oargo pesetae	20275'05	327'12	20602'17
PAGOS	.80	oftomotes as	noberedon.
l Gastos del Ayuntamiento	3176'52	NOSCITE L'INTE	3176'52
2 Policia de seguridad	141'35		141'35
3 Policia urbana y rural	483.24	270'04	753'28
4 Instrucción pública	860'00		860'00
5 Beneficencia	343'45	166'50	509.95
6 Obras públicas	769'18		769'10
7 Corrección pública	,		
8 Montes	918'07	errors of the	918'07
9 Cargas	5953'40	562'26	6515'66
O Obras de nueva construcción	,		
1 Imprevistos	1 1 2	393'65	393'65
2 Resultas	,		,
3 Devoluciones	•		
Data pesetas	12645'12	1392'45	14037'66

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositario. En Selva á 1.º de Octubre de 1912.—El Depositario, Francisco Reus.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Sastre.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Rotger.

Núm. 2351

### Depositaria de fondos municipales de Inca

SEGUNDA PARTE. -- CUENTA POR CONCEPTOS TOTAL Saldo del INGRESOS de las operaciones en este trimestre imestre anterior 1 Propies . 2 Montes . 51'81 51'81 5949'50 13138'19 19087'69 4 Bensticencia. 73'92 73.92 5 Tustrucción pública 8 Corrección publica, 2029 19 1934'79 3963'98 7 Extraordinarios . 780'00 780'00 S Resultas . . . . . 9 Recursos legales para cubrir el déficit 26791'81 23146'75 49938.56 10 Reintegros. . Cargo pesetas. . 41959'19 31936'77 73895 96 PAGOS 1 Gastos del Ayantamiento. . . . 2398'08 2155'61 4553'69 2 Policia de seguridad. . . . . . 879'00 935'00 1814'00 4692'29 3997.34 8689'63 387.50 387'50 344'75 668'25 1013'00 2532'55 1509'97 4042'52 1962'65 1576'21 3538'86 24814.60 13840 79 38655:39 10 Obras de nueva construcción , . . 2057'59 2057:59 348'00 280'50 628'50 12 Resultas . . . . . . . . . . . 13 Ampliación. . . . . . . . . . Data pesetas . 40029'51 25351'17 65380'68

La precedente suenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Inca á 10 de Octubre 1912.—El Depositario, Antonio Armengol.—Conforme.— El Secretario-Contador, José Siquier.—V.ºB.º—El Alcalde, Antonio Ramis.